

La modificación del gobierno en las patentes de los autos: a quiénes perjudicará

12/06/2025



El Gobierno Nacional anunció una modificación en el sistema de patentes vehiculares que comenzará a regir en los próximos meses. Esta medida, que busca modernizar y agilizar los procesos de identificación automotriz, impactará tanto a los autos nuevos como, en algunos casos, a los ya registrados.

El cambio se da en el marco de una reestructuración mayor, el **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos** lleva a cabo una **revisión en la provisión de documentación registral de vehículos**.

Recientemente, la **Dirección Nacional de Registros de la Propiedad Automotor (DNRPA)** estableció un límite en la cantidad de chapas patente que cada dependencia puede emitir mensualmente, así lo señaló El Cronista.

La medida, oficializada mediante la circular DN 5/2025, busca **asegurar un reparto equitativo de placas en todos los Registros del Automotor**, evitando desabastecimientos en diversas jurisdicciones.

¿Qué cambios recientes se han realizado en la entrega de patentes?

Desde el 24 de febrero de 2025, los registros automotores **solo pueden solicitar dos lotes de chapas patente al mes** al ente cooperador (ACARA), limitando la capacidad de patentamiento a **52 vehículos** mensuales por registro.

Esta medida surge por el incumplimiento de la Casa de la Moneda como proveedor oficial, cuya producción será sustituida por empresas privadas, que deberán entregar las patentes en un plazo de 60 días.



Sin embargo, la restricción impacta especialmente a provincias

con pocos **registros**. En Argentina existen cerca de 840 registros automotores, con capacidad para patentar 43.600 unidades al mes. Aunque en enero se alcanzaron 66.000 patentamientos, **el promedio anual esperado es de 43.000**, lo que en teoría cubriría la demanda general.

No obstante, en provincias como Formosa, La Rioja, Catamarca, Jujuy, San Juan y Tierra del Fuego, donde hay entre seis y diez registros, la **escasez de chapas** deja a cientos de autos sin patentar en meses de alta demanda.

Para solucionar este problema, el Gobierno avanza en la digitalización del sistema de patentamiento, eliminando los registros físicos y permitiendo que el trámite sea más ágil, accesible y gratuito.

¿Cuáles son las alternativas para patentar un vehículo 0km?

Ante la dificultad para obtener patentes, existen dos alternativas para patentar un vehículo 0km:

- Los usuarios pueden registrar su auto en cualquier dependencia del **Registro Automotor** del país, sin importar la provincia de residencia. Esto permite evitar el cupo de 52 vehículos por registro. Sin embargo, no todos pueden trasladarse a otra jurisdicción y no hay garantías de que la disponibilidad de chapas sea mejor en otra provincia.
- La segunda solución es el Registro Único Nacional de Automotores (RUNA), un sistema digital que permitirá patentar vehículos de forma remota a través de concesionarios oficiales, sin necesidad de acudir a un Registro Automotor. Actualmente, el RUNA solo está habilitado para motos y se espera que en el futuro se extienda a los autos.

Aún queda por definir si, una vez que el RUNA esté operativo para automóviles, habrá un límite de chapas por concesionario o si solo aplicará a los registros tradicionales.

Fuente: La Mañana de Neuquén.